

## **ONCI-24 N1. EVALUACIÓN AL PROYECTO 614-C5 FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA.**

- 1. PRESENTACIÓN.**
- 2. OBJETIVO GENERAL.**
- 3. ALCANCE.**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.**
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.**
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL.**
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.**
- 9. CONCLUSIONES.**

### **1. PRESENTACIÓN.**

Con la aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno-CNCSCI, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2024 la Evaluación al Proyecto 614-C5 “Formulación y Consolidación del Ecosistema de Información para la Gestión Académica”.

El presente informe ejecutivo, corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio [N1.011-0301-24], lo mismo que a la Vicerrectoría Académica, a la Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula DINARA y a la Oficina Nacional de Planeación y Estadística mediante oficio [N1.011.302-24], ambos del 22 de marzo de 2024. Es importante indicar que, producto del ejercicio evaluativo se presentaron 3 observaciones Tipo II, las cuales se resumen en el presente documento.

### **2. OBJETIVO GENERAL.**

Verificar los mecanismos de control y seguimiento asociados a la ejecución del proyecto de inversión BPUN 614-C5 denominado “Formulación y consolidación del ecosistema de información para la gestión académica”, mediante la identificación de los avances y resultados parciales, la ejecución presupuestal y los controles ejercicios por la primera y segunda línea de defensa. Lo anterior, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento y cumplimiento del proyecto.

### **3. ALCANCE.**

La evaluación fundamentalmente se orientó a: i) evaluar los controles establecidos por la DINARA, frente al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, la ejecución presupuestal y los entregables comprometidos en el marco del proyecto inversión BPUN-614-C5, que depende del proyecto Madre 614 denominado: “Aprendizaje colaborativo, transformación pedagógica y desarrollo curricular. Formulación y consolidación del ecosistema de información para la gestión académica”.

En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI consideró ampliar el alcance de la presente evaluación, a través de la revisión de la programación académica en las Facultades de Ingeniería y Ciencias Humanas de la Sede Bogotá, con el fin de identificar las características de esta temática de las Unidades Académicas Básicas.



#### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

##### 4.1. Avances y resultados parciales, el cumplimiento de los objetivos y metas definidas del proyecto de inversión 614-C5

En verificación realizada por la ONCI se evidenció que a través de las actividades de seguimiento realizadas por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, en el informe de avance técnico del semestre 2023-02, se plantearon una serie de recomendaciones relacionadas con los resultados parciales de los objetivos del proyecto.

Durante la entrevista documentada realizada por la ONCI a la DINARA durante el proceso auditor, se indagó a la dirección del proyecto sobre el alcance del objetivo E3-P1-010-PGG “Formular y consolidar un ecosistema para la gestión del conocimiento académico”, identificando que éste no solo involucrará el desarrollo del marco conceptual del ecosistema propuesto, sino que dispondrá de componentes tecnológicos como: aplicación web, módulo de solicitudes estudiantiles, chat GPT, gestión del conocimiento, entre otros aspectos.

No obstante lo anterior, no se identificó en las actividades que se articulan en el objetivo E3-P1-010-PGG, estos componentes tecnológicos, a través de los cuales se garantice que la inversión de recursos, en la definición del ecosistema para la gestión del conocimiento académico, sea puesta a disposición de los estudiantes a través de herramientas tecnológicas de captura de la información, en la cual se registren los diferentes eventos del ciclo de vida de la historia académica del estudiante y aporten en la resolución de sus solicitudes.

Lo anterior, originó la siguiente observación:

<b>Observación N°1. Tipo II. Debilidades en la formulación del objetivo E3-P1-010-PGG “Formular y consolidar un ecosistema para la gestión del conocimiento académico” del proyecto de inversión 614-C5.</b>				
Situación evidenciada:				
Con base en las notas técnicas del informe de avance del semestre 2023-02, así como en los registros de formulación del proyecto (2022/06/21), no se identificó que la Dirección del mismo haya incorporado las recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, respecto a la inclusión de una actividad de cierre del objetivo E3-P1-010-PGG “Formular y consolidar un ecosistema para la gestión del conocimiento académico”.				
Adicional a lo anterior, durante el desarrollo de la presente evaluación, mediante entrevista documentada del 20 de febrero de 2024, se indagó sobre el alcance del objetivo E3-P1-010-PGG “Formular y consolidar un ecosistema para la gestión del conocimiento académico”, identificando que éste no solo involucrará el desarrollo del marco conceptual del ecosistema propuesto, como está registrado hasta el momento, sino que dispondrá de componentes tecnológicos como: aplicación web, módulo de solicitudes estudiantiles, chat GPT, gestión del conocimiento, entre otros aspectos.				
IMPA-CTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
<b>TIPO II</b>	<b>CI.1375</b> Incluir una actividad (o modificar una de las existentes) de cierre para el objetivo E3-P1-010-PGG del proyecto 614-C5, que incluya aspectos conceptuales y tecnológicos con la aprobación de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.	Actividad registrada en el aplicativo BPUN, proyecto 614-C5, objetivo E3-01-010-PGG	Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula. DINARA	Del 11 de abril de 2024 al 10 de mayo de 2024

#### **4.2. Nivel de ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto de inversión 614-C5.**

En la vigencia 2022 la ejecución presupuestal ascendió a \$119.698.812, equivalente al 27%, lo que significa que dejó de ejecutarse un valor de \$330.301.188 correspondiente al 73%. Para esta vigencia, los rubros que mayor ejecución tuvieron en la asignación presupuestal fueron: i) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (44%); ii) Servicios de Soporte (25%); iii) Servicios de Investigación y Desarrollo (9%) y iv) Viáticos y gastos de viaje (8%). En conjunto los anteriores conceptos representan el 86% del total asignado.

Para la vigencia 2023, la asignación presupuestal se definió en \$3.230.301.188. Los rubros que mayor participación tuvieron en la asignación fueron: i) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (80%); ii) Servicios de Construcción (6%); iii) Viáticos de funcionarios en comisión (3%) y iv) Servicios de Investigación y desarrollo (3%). En conjunto los rubros descritos tienen un peso del 92% de la asignación del proyecto para 2023.

Es importante referenciar que la ejecución presupuestal mejoró respecto de la vigencia anterior, dado que para 2023 esta se situó en el 73%, siendo el rubro de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos el que mayor asignación tuvo y el que nominalmente tuvo mayor ejecución, siendo esta de \$2.209.211.040 que representa el 85% del total asignado para la vigencia.

Frente a lo anterior, la ONCI llama la atención que, del presupuesto asignado durante las vigencias 2022 y 2023, se ha ejecutado un total acumulado de \$2.470.186.819, que corresponde al 67%. Los anteriores datos implican que se han dejado de ejecutar un total de \$1.210.114.369 que representa el 33%.

Sobre las anteriores cifras, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la información reportada en el BPUN, la inversión del proyecto está considerada en \$5.750.000.000, de los cuales a la fecha se han asignado para las vigencias 2022 y 2023 un valor parcial de \$3.680.301.188, que equivale al 64% del total del proyecto, sin embargo, se ha dejado de ejecutar un total de \$1.210.114.369.

En síntesis, el proyecto tiene considerada una inversión de \$5.750.000.000 y de dicho valor a la finalización de la vigencia 2023, se ha ejecutado \$2.470.186.819, que equivale al 43%. Lo anterior, indica que aún está pendiente de ejecutarse el 57% durante la vigencia 2024.

Por lo anterior, la ONCI formuló la siguiente observación:

##### **Observación N°2. Tipo II. Debilidades en la planeación presupuestal del Proyecto BPUN 614-C5.**

En la verificación realizada a los informes de ejecución presupuestal del proyecto BPUN 614-C5, para el período 2022-2023, se observó que, de la asignación definitiva del proyecto, la cual fue contemplada en \$5.750.000.000, con corte a diciembre de 2023 se han comprometido \$2.470.186.819, que representan el 43% del total de recursos del proyecto. Lo anterior, evidencia una baja ejecución presupuestal de recursos del proyecto, frente al 64% esperado de acuerdo a la planeación financiera del mismo con corte a diciembre de 2023.

Adicionalmente, a la misma fecha de corte, el avance de las actividades del proyecto está en el 33%, frente un avance esperado en el tiempo del 60%.

En verificación realizada al Sistema BPUN no se evidenció la existencia de actos administrativos que hayan modificado o variado las condiciones económicas del proyecto en su componente financiero.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
<b>TIPO II</b>	<b>CI. 1376</b> Formular un plan de contingencia con la aprobación de la Vicerrectoría Académica, que contenga un presupuesto del proyecto con los recursos financieros no ejecutados de vigencias anteriores y la vigencia actual, con el fin de establecer la ejecución del recurso pendiente del proyecto 614-C5.	Acta con la aprobación por parte de la Vicerrectoría académica del Plan de contingencia relacionado con la ejecución de los recursos financieros no ejecutados del proyecto 614-C5.	Dirección Nacional de Información Académica, Registro y Matrícula. DINARA	Del 11 de abril de 2024 al 17 de mayo de 2024

**4.3. Evaluación de la efectividad de los controles definidos de primera línea de defensa, así como los controles aplicados por la Vicerrectoría Académica y la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) como segunda línea de defensa.**

La UNAL cuenta con el Marco Integral para la Gestión del Riesgos, el cual tiene como objetivo “Establecer los lineamientos y disposiciones para la articulación y gestión de riesgos a cargo de los procesos, estrategias, proyectos y sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia contribuyendo al cumplimiento de las estrategias y objetivos misionales, la reducción de eventos no deseados con sus impactos, potenciar las oportunidades, la promoción de la cultura de la gestión del riesgo y en la creación y protección del valor; adaptando al contexto institucional referentes nacionales e internacionales que permitan diseñar, implementar, evaluar, mejorar, integrar y liderar un Marco unificado de políticas, responsabilidades, pautas metodológicas y tipologías de riesgos para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear, comunicar e informar de manera efectiva los riesgos a los que se expone la UNAL en todos sus niveles de aplicación con base al apetito, la tolerancia y la capacidad definida”.

Para el caso de la presente evaluación y de acuerdo con los objetivos planteados, se identificó como control de segunda línea de defensa: i) la actualización de los lineamientos sobre la formulación, ejecución, seguimiento de los proyectos de inversión definidos en el Manual de lineamientos para los proyectos de inversión que conforman el Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia.

En la verificación realizada por la ONCI, se evidenciaron debilidades que permitieron formular la siguiente observación:

**Observación N°3. Tipo II. Debilidades en la formulación del proyecto de inversión 614-C5.**

**Situación evidenciada**

En la evaluación se evidenció la materialización del riesgo “proyectos de inversión de gestión y soporte institucional que son presentados con debilidades en su formulación” en lo relativo a la formulación del proyecto de inversión 614-C5. En lo relativo al alcance de este objetivo, mediante entrevista documentada del 20 de febrero de 2024, no se identificó que éste objetivo contemple los componentes tecnológicos identificados en la contratación del proyecto (aplicación web, módulo de solicitudes estudiantiles, chat GPT, gestión del conocimiento, entre otros aspectos), complementarios al marco conceptual del ecosistema propuesto.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	<b>CI.1377</b> En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo 2025-2027 la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, en un trabajo conjunto con las Oficinas de Planeación y Estadística de las sedes o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional, elaborará los lineamientos para la construcción del nuevo Plan de Acción Institucional propendiendo porque el "Manual de Lineamientos para los Proyectos de Inversión que conforman el Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia" en su Versión 3.0, se ajuste en los aspectos que se definan por parte del nuevo equipo directivo de Universidad propendiendo por darle mayor detalle metodológico a la fase definida como "4.1.1. Fase de Formulación y evaluación ex-ante" que permita contar con una más acertada formulación de proyectos.	Manual de Lineamientos ajustado en una nueva versión publicada en el SIGA, de acuerdo con o definido por el nuevo equipo directivo de la UNAL	Dirección Nacional de Planeación y Estadística	Del 2 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025

## 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la presente evaluación, no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Ver conclusión relacionada con la efectividad de controles de la primera y la segunda línea de defensa.

## 7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Como resultado de la auditoría realizada, se generaron 3 observaciones Tipo II. Teniendo en cuenta lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación a Proyecto 614-C5, se ubicó en Zona de Riesgo Media (50,0%).

## 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se dieron traslados de riesgos o notificación a otras instancias, dado que no se presentaron observaciones Tipo I que denotaran presunta connotación disciplinaria.

## 9. CONCLUSIONES.

- **Conclusiones sobre avances y resultados parciales, el cumplimiento de los objetivos y metas definidas del proyecto de inversión BPUN 614-C5 "Formulación y consolidación del ecosistema de información para la gestión académica", del Plan Global de Desarrollo 2022-2024.**

Con base en la información disponible en el Sistema BPUN, se observó que, con corte a diciembre de 2023, en términos porcentuales el proyecto componente 614-C5 presenta los siguientes indicadores: 60% del tiempo transcurrido, 43% de ejecución presupuestal, frente a un 33,5% de avance en el desarrollo de actividades. Lo anterior evidencia retrasos en el cumplimiento de actividades, metas y objetivos del proyecto.

En relación con el primer objetivo la ONCI formuló la observación No. 1 relacionada con las debilidades en su formulación, teniendo en cuenta que, a la fecha de corte de la presente evaluación, no se había realizado ajustes en la incorporación de una actividad de cierre del objetivo, de acuerdo con lo indicado por la DNPE en la etapa de formulación, dejando el objetivo corto en su alcance.

Asimismo, la ONCI observó que este objetivo no solo involucrará el desarrollo del marco conceptual del ecosistema propuesto, como está registrado hasta el momento, sino que dispondrá de componentes tecnológicos como: aplicación *Web*, módulo de solicitudes estudiantiles, *chat GPT*, gestión del conocimiento, entre otros aspectos. No obstante lo anterior, éstos no se ven reflejados en las actividades que integran el objetivo.

En relación con el segundo objetivo, con corte a diciembre de 2023, se observó retraso en el inicio de la actividad “Validar y probar los módulos de la solución informática para la gestión de los recibos de pago de matrícula y derechos de grado”.

Asimismo, es importante referenciar que a través de la solución informática contratada mediante OSE 063 de 2023 (KoralAT), adicional al valor agregado para la gestión económica de los estudiantes, a nivel institucional se debe resolver: i) el hallazgo No. 2 del informe de auditoría financiera de la Contraloría General de la República- CGR (vigencia 2020), relacionado con la falta de interoperabilidad de este sistema con Universitat XXI en la generación de los recibos de pago y derechos de grado, hallazgo derivado de la acción preventiva formulada por la ONCI en la vigencia 2018 en relación con el tema y ii) la reiteración de la ONCI en los informes a la gestión financiera, lo cual se encuentra plasmado en la observación con incidencia CI 1258 de 2022, en la que se indica la persistencia en las dificultades de los informes emitidos por UNIVERSITAT XXI para conciliar ingresos por concepto de matrículas.

No obstante, estos requerimientos quedaron por fuera de los módulos que se contrataron con la firma KoralAT, por lo que se requiere ampliar en tiempo y recursos.

Con respecto al tercer objetivo, con corte a diciembre de 2023, se observó retraso en el inicio de las actividades “Desarrollar los módulos de la solución informática (producto mínimo viable) para la gestión de la programación académica.” y “Probar e implementar los módulos de la solución informática para la gestión de la programación académica”.

La anterior situación conllevó a la materialización del riesgo definido por la dirección del proyecto como “Actividades retrasadas por demoras en los procesos administrativos asociados a la contratación”, ya que se presentaron retrasos significativos, tanto en la revisión de la directriz técnica por parte de la dependencia a cargo, como en la etapa precontractual, afectando el inicio oportuno de las actividades antes indicadas.

- **Conclusiones sobre el nivel de ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto de inversión BPUN 614-C5: "Formulación y consolidación del ecosistema de información para la gestión académica".**

El proyecto BPUN 614-C5 fue considerado para realizarse en las vigencias 2022-2023 y 2024 y tiene una inversión apropiada de \$5.750.000.000, de los cuales se han asignado para las vigencias 2022 y 2023 un valor parcial de \$3.680.301.188, equivalentes al 64% del total del proyecto. De dicha cifra, se han ejecutado \$2.470.186.819 y se ha dejado de ejecutar un total de \$1.210.114.369.

Teniendo en cuenta el recurso asignado, se ha dejado de ejecutar el 33% de recursos que han quedado rezagados de las vigencias anteriores 2022 y 2023.

De acuerdo con la apropiación del proyecto, para la vigencia 2024 se espera una asignación restante de \$2.069.698.812 a los cuales se les debe sumar \$1.210.114.369 dejados de ejecutar para un total de \$3.279.813.181.

Lo anterior, evidencia una baja ejecución presupuestal de recursos del proyecto, ya que de acuerdo con el reporte financiero, se tiene un avance del 43% frente al 64% esperado de acuerdo a la planeación financiera del mismo con corte a

diciembre de 2023. Adicionalmente a la misma fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, el avance de las actividades del proyecto está en el 33%, frente un avance esperado en el tiempo del 60%.

En síntesis, el proyecto tiene considerada una inversión de \$5.750.000.000 y de dicho valor a la finalización de la vigencia 2023 se ha ejecutado \$2.470.186.819, que equivale al 43% estando pendientes de ejecutarse el 57% durante la vigencia 2024. Lo anterior originó la formulación de la observación no. 2, contenida en el presente informe.

- **Conclusiones relacionadas con la efectividad de los controles definidos por la DINARA como primera línea de defensa, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de inversión BPUN 614-C5: "Formulación y consolidación del ecosistema de información para la gestión académica", así como los controles aplicados por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) como segunda línea de defensa, como control institucional establecido.**

Durante el desarrollo del presente ejercicio auditor se evaluaron los siguientes controles de primera línea de defensa: i) Seguimiento periódico a los avances del proveedor de la solución informática (producto mínimo viable) para la gestión de recibos de pago de matrícula y derechos de grado, ii) Desarrollar reuniones y/o sesiones de trabajo con el equipo del proyecto para gestionar cambios requeridos en la ejecución del proyecto y iii) Gestionar oportunamente las solicitudes de órdenes contractuales de personas jurídicas presentadas para el proyecto.

El primer control presentó una eficiencia media (72%), una eficacia baja (40%) y una efectividad igualmente baja (56%) derivado principalmente del registro por la dirección del proyecto 614-C5 en el informe de riesgos para el corte 2023-02, respecto a que el riesgo identificado como "Actividades y entregables (módulos de la solución informática y otros productos) afectados por retrasos, incumplimientos, debilidades en el levantamiento de requerimientos o deficiencias de calidad por parte del contratista o proveedor" se encuentra materializado, debido a algunos inconvenientes menores relacionados con el tiempo de entrega (1 semana de atraso en su entrega) y debilidades menores de calidad en el primer Release de la solución informática de Gestión Económica; No obstante, de acuerdo con lo indicado en el informe de seguimiento antes mencionado, dichos inconvenientes no afectan el plazo de ejecución, ni el cumplimiento de la actividad y el objetivo contractual. En este sentido el impacto de la materialización es bajo y se espera que sea una situación temporal que se pueda corregir oportunamente, teniendo en cuenta que actualmente el avance se encuentra entre el 40 y 50%, con una expectativa de finalización de la OSE 063 de 2023 el 31 de marzo de 2024.

Con relación al segundo control, la ONCI identificó como una oportunidad para el proyecto, el ajuste en las actividades asociadas al objetivo "Formular y consolidar un ecosistema para la gestión del conocimiento académico", respecto a la incorporación de una actividad de cierre del objetivo, en la cual se evidencie la articulación de los componentes teórico – conceptuales del ecosistema propuesto, con los componentes tecnológicos, ya que, el desarrollo de esto permitirá clarificar el concepto de lo que se espera del ecosistema propuesto y robustecer el proyecto, en la medida en que sea visible como resultado de éste, la apuesta a disposición de los estudiantes de herramientas tecnológicas de captura de información, en la cual se registren los diferentes eventos del ciclo de vida de la historia académica del estudiante y aporten en la resolución de sus solicitudes.

En este orden de ideas, la ONCI no realizó evaluación de los aspectos positivos y negativos de la efectividad del control, dado que, no evidenció soportes de su implementación que permitieran evaluar el aporte de este sobre la gestión del riesgo. Asimismo, se recomienda ajustar el riesgo residual ya que, al no existir evidencias de la contribución del control, la zona de riesgo no se modifica.

Con respecto al tercer control, presentó un nivel de eficiencia bajo (39%), un nivel de eficacia bajo (30%) y un nivel de efectividad igualmente bajo (34%), derivado principalmente de la materialización del riesgo "Actividades retrasadas por demoras en los procesos administrativos asociados a la contratación". Sin embargo, teniendo en cuenta que la causa del riesgo no es gobernable por parte de la dirección del proyecto en calidad de primera línea de defensa, la contribución del control es baja e ineficaz.

En relación con los controles de segunda línea de defensa se evaluó el control “Actualización de los lineamientos sobre la formulación, ejecución, seguimiento de los proyectos de inversión” el cual presentó un nivel de eficiencia medio (72%), eficacia bajo (30%) y efectividad bajo (51%) derivado principalmente del siguiente análisis:

- A través del Manual de lineamientos para los proyectos de inversión que conforman el Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia, se establecen las pautas generales (producto mínimo) para la formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación.

No obstante lo anterior, pese a los avances logrados con la implementación de este documento, durante el desarrollo de la presente evaluación se evidenciaron debilidades en la formulación del proyecto 614-C5 (observación 03), lo que lleva a pensar en la necesidad de contar con lineamientos "detallados" de buenas prácticas nacionales e internacionales para la gestión de los proyectos de inversión.

- De acuerdo con las causas identificadas generadoras del riesgo “proyectos de inversión de gestión y soporte institucional que son presentados con debilidades en su formulación,” definido por el proceso Direccionamiento Institucional, como debilidades en la cultura, en las capacidades de planeación, en la evaluación ex ante, en estudios previos, en la comunicación entre instancias o que su lógica de programación de recursos del proyecto no corresponde a los objetivos y metas estratégicas priorizadas del PGD, se identifica que las directrices definidas en el Manual de lineamientos para los proyectos de inversión que conforman el Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia son generales y no brindan detalles metodológicos ni procedimentales que guíen al formulador en aspectos técnicos requeridos con el fin de garantizar de forma razonable la correcta formulación de los proyectos de inversión de gestión y soporte institucional.

En este sentido, es recomendable incorporar buenas prácticas nacionales e internacionales para la gestión de proyectos, a través de la conformación de equipos interdisciplinarios que garanticen la definición integral del alcance, el cronograma, el presupuesto, la gestión de adquisiciones, la definición de objetivos, metas, indicadores, riesgos, entre otros aspectos propios de la etapa de planeación táctica del proyecto.

- **Conclusión relacionada con la identificación de las principales características que ha tenido el proceso de programación académica en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas de la Sede Bogotá en el periodo 2024-01.**

Como se indicó con anterioridad, se realizó ampliación del alcance de la presente evaluación con el fin de identificar las principales debilidades y/o dificultades en la programación académica y aquellas que afectan de manera significativa a la población estudiantil.

Al respecto y de acuerdo con la consulta realizada la ONCI recomendó a la DINARA la interacción con las Sedes Facultades e institutos en la definición de los requisitos funcionales y no funcionales, así como en la ejecución de las actividades de prueba e implementación, teniendo en cuenta que son parte interesada en el proceso de mejora de la programación académica.

- **Conclusión relacionada con la zona de riesgo general del proyecto 614-C5 Formulación y Consolidación del Ecosistema de Información para la Gestión Académica, con base en la metodología de la ONCI relacionada con la categorización de observaciones.**

Como resultado de la auditoría realizada, se presentaron 3 observaciones Tipo II (impacto medio); y 2 oportunidades de mejora, lo que conlleva a que la gestión del Proyecto 614-C5, se encuentra en zona de RIESGO MEDIO (50,0%) con base en la metodología propuesta por la ONCI.

Es importante referir que el riesgo que se presenta corresponde a la ponderación de las observaciones identificadas por la ONCI y no tiene incidencia en los análisis que se han realizado por otras instancias de la Universidad.

**Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe Ejecutivo**



Por lo anterior, la DINARA y la DNPE deben liderar en conjunto con las áreas que considere necesarias, la formulación de las acciones de mejoramiento que tiendan a resolver las causas generadoras de las debilidades advertidas en el proceso auditor; de tal forma que las estrategias y acciones definidas, permitan mejorar la ejecución del proyecto 614-C5 con miras a gestionar los riesgos y por ende disminuir los posibles impactos negativos que se puedan derivar.

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**

Sugey Luz Caicedo Lamprea – Asesora ONCI  
Luis Fernando Bañol Betancur – Asesor ONCI

**REVISADO POR:**

Pf. Ángel Múnica Pineda, Jefe ONCI.